



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 25 AGO 2023

Res. H. N° 1280/23

Expte. N° 4.032/23

VISTO:

La nota N° 996/23 presentada por la Prof. María Mercedes MIRALPEIX, de la Escuela de Filosofía, mediante la cual solicita ayuda económica para cubrir los gastos de servicio de catering y papelería para organizar la muestra titulada "Infancias", llevada a cabo el día 9 de Agosto del cte. año en el Centro Cultural América, en la Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

QUE la mencionada actividad cuenta con el aval académico de la Facultad mediante RES. H N° 969/23;

QUE la Prof. MIRALPEIX presenta comprobantes de gastos efectuados para llevar a cabo la organización de la actividad, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Sra. VICEDECANA Lic. Gabriela CARETTA autoriza el reintegro de los gastos correspondientes, hasta la suma total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00), con imputación a la partida **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


**ARTICULO 1°.- APROBAR Y REINTEGRAR** los gastos efectuados por la Prof. María Mercedes MIRALPEIX DNI 36.130.082 por la suma total de **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00)** para la organización de la muestra "Infancias" llevada a cabo el día 9 de Agosto del cte. año en el Centro Cultural América, en la Ciudad de Salta.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida **Rentas de la Propiedad (S.Sub.Dep.027-011-001)**.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
cjc/Jae.-

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa